



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 739/85 - REF. N° 3/85

VISTO:

Las facturas del Hotel Provincial de esta ciudad por un mil novecientos noventa y ocho australes (A 1.998,00), obrantes en estos actua- dos; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son por alojamiento de miembros de jurados // que viajaran a Salta para entender en concursos públicos para la provisión de profesores regulares a distintas materias de las Facultades de Ciencias Econó- micas, Jurídicas y Sociales y de Humanidades;

Que dichas facturas fueron ya canceladas según la orden de pa- go N° 1.261/85 del 28 de Octubre del corriente año;

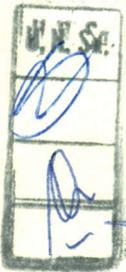
POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las referidas facturas por el total de un mil novecien- tos noventa y ocho australes (A 1.998,00), correspondientes a los gastos de / alojamiento mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe fue imputado en la partida 12. 1220. 250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el ejercicio 1985; Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1323 - 85